

Unidad 15

- Restauración Absolutista en España

15.1 El regreso del absolutismo
15.2 Trienio liberal
15.3 La Década Ominosa

RESTAURACIÓN ABSOLUTISTA EN ESPAÑA



«Que se rompa la cuerda», estampa nº 77 de la sección «Caprichos enfáticos» de Los desastres de la guerra, alusiva a la restauración fernandina. Según indica Bozal^[1] en este grabado se representa haciendo equilibrio a un alto representante eclesiástico que, en el dibujo preparatorio del Museo del Prado, representaba al Papa.

Tras la Guerra de la Independencia, las Cortes se reúnen en Madrid en Octubre de 1813. Poco después, Napoleón reconoce a Fernando VII como Rey de España, que entra el 22 de marzo de 1814 camino de Valencia con el apoyo general de la población y recibe de la mano de un grupo de diputados afectos al rey, el llamado Manifiesto de los Persas que representa una declaración en favor de la restauración absolutista.

15.1 El regreso del absolutismo

El 4 de mayo Fernando VII decreta ilegales las Cortes de Cádiz, y su obra legislativa posterior, fundamentalmente la Constitución de 1812.

Muy pocas son las personas que manifiestan su hostilidad al monarca tras el decreto de 4 de mayo. Los militares liberales son arrestados en África y los disturbios en Madrid, de poca entidad, son acallados rápidamente por el ejército. Se restablece el Consejo de Castilla, se destituye a los alcaldes, se restablecen las capitanías generales, regresa la Compañía de Jesús, se reaviva la Inquisición y se persigue a los afrancesados.

Algunos pronunciamientos se sucedieron a lo largo de estos años pero sin éxito: Espoz y Mina en 1814, Díaz Porlier en 1815 y el general Lacy en 1817 fueron los más destacados.

Sin embargo, el 1 de enero de 1820, el coronel Rafael de Riego en Las Cabezas de San Juan junto a otros oficiales liberales proclama la Constitución de Cádiz. El movimiento se debilita y en marzo está al borde del fracaso, pero en Galicia se producen varios levantamientos que se unen proclamando también la vigencia de la Constitución gaditana. El efecto es seguido en diferentes puntos de España. El 7 de marzo, los sublevados y el pueblo ocupan los alrededores del Palacio Real de Madrid el Rey se ve obligado a aceptar la Constitución.

15.2 Trienio liberal

A la par que el nuevo gobierno restaura la Constitución de Cádiz, excarcela a los liberales, civiles y militares y regresan del destierro buena parte de los casi 4.000 denominados afrancesados, el Rey conspira con sus fieles para dificultar la tarea de gobierno, agrupados en torno al Partido realista que llega a formar la denominada Regencia de Urgel en Cataluña como bastión para la restauración absolutista.

15.2.1 Reformas jurídicas, económicas y sociales

El enfrentamiento con los realistas era uno de los problemas con los que se enfrentaba el gobierno liberal, pero no el único. De todas formas, una parte de los objetivos se vieron cumplidos.

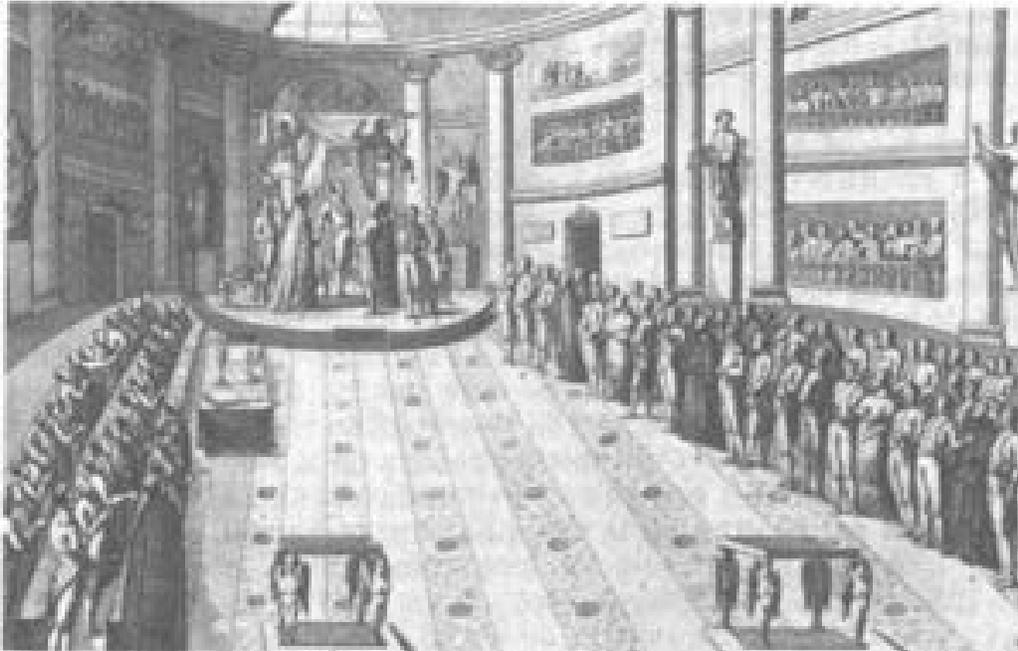
En el orden jurídico se realizó el primer Código penal moderno, se realizó el primer esbozo de división provincial de España y se estableció el servicio militar obligatorio.

En el orden económico se abolieron las aduanas interiores para facilitar el comercio, se eliminaron los privilegios de los gremios favoreciendo la libertad de industria, se desamortizaron bienes de la Iglesia católica y se reformó la hacienda pública siguiendo algunos de los criterios que ya habían sido apuntados por los ilustrados.

En el orden social se volvió a limitar el papel de la Inquisición que había sido reactivada por Fernando VII y se puso en marcha la educación pública gratuita en tres niveles, incluido el universitario.

15.2.2 Caída de los liberales

El Gobierno liberal encontró dos resistencias a su política: la primera de los realistas, bien organizados y dirigidos por el propio monarca, incluyendo a la Iglesia, exaltada sobre todo tras el proceso de desamortización y cierre de las órdenes eclesiásticas militares. Incluso se llegó a establecer la llamada Regencia de Urgel integrada por el marqués de Metaflorida (presidente de la regencia) y dos vocales, Jaime Creix (arzobispo de Tarragona) y el barón de Eroles. La regencia argumentaba que el Rey no era libre para gobernar y que se encontraba preso de los "negros" (liberales).



Las Cortes reunidas durante el Trienio liberal

Por otro lado, un amplio sector también denominado liberal, los "exaltados", mucho más radical, contrario al mantenimiento de la monarquía y que controlaba buena parte de la prensa. En este ambiente, y tras las elecciones a Cortes de 1822 que dieron la victoria a Riego y con una Europa sacudida por movimientos democratizadores que cuestionaban el orden interno de los estados, Fernando VII, apoyado en las tesis del Congreso de Viena, se unirá a la Santa Alianza formada por Rusia, Prusia, Austria y Francia para la reinstauración del absolutismo. En 1822 la Santa Alianza decide intervenir en España, al igual que había hecho en Nápoles y Piamonte y el 22 de enero se firma un tratado secreto que permitirá a Francia invadir España.

15.2.3 El proceso de independencia americana

La Ilustración en España había llevado a los confines de América las nuevas ideas de progreso. La burguesía de la zona, tomando ejemplo del proceso de descolonización de las posesiones británicas sólo necesitó un detonante: la falta de autoridad y legitimidad de José I para plantearse un futuro distinto del que esperaba a la península. El factor fundamental fueron los criollos, españoles nacidos en América con gran poder económico pero que se decían discriminados frente a los peninsulares en el terreno político y judicial, y que terminaron consiguiendo el apoyo del resto de clases sociales populares.

Ya en 1810, en Buenos Aires el poder estaba en manos de una Junta Revolucionaria y el 5 de julio de 1811, Simón Bolívar proclamaba la independencia de Venezuela, Paraguay hacía lo mismo y México vivía en plena revolución.

San Martín y Bolívar derrotan a los ejércitos españoles en sucesivas ocasiones y desde 1814 a 1823 se suceden las declaraciones de independencia de Colombia, Ecuador, Chile, México y toda Centroamérica. La resistencia en Perú terminó con la batalla de Ayacucho en 1824.

15.2.4 Los Cien Mil Hijos de San Luis

El 7 de abril de 1823, Francia invadía España con un ejército al que se denominará los Cien Mil Hijos de San Luis y que sólo soportará algo de resistencia del ejército liberal en Cataluña, pudiendo entrar en Madrid con comodidad. El gobierno liberal huye a Andalucía y se refugia en Cádiz, manteniendo a Fernando VII como rehén. Sitiados por los franceses, el gobierno legítimo negocia la rendición a cambio de la jura por el Rey del respeto a los derechos de los españoles, cosa que hace el monarca.

15.3 La Década Ominosa

Bien públicos y notorios fueron a todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la democrática Constitución

de Cádiz en el mes de marzo de 1820; la más criminal situación, la más vergonzosa cobardía, el desacato más horrendo a mi Real Persona y la violación más inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el gobierno paternal de mis reinos en un código democrático, origen fecundo de desastres y de desgracias. (...)
(...) Sentado ya otra vez en el trono de San Fernando por la mano sabia y justa del Omnipotente, por las generosas resoluciones de mis poderosos aliados y por los denodados esfuerzos de mi primo, el duque de Angulema y su valiente ejército, deseando proveer el remedio a las más urgentes necesidades de mis pueblos, y manifestar a todo el mundo mi verdadera libertad he venido en decretar los siguiente:
1.º Son nulos y de ningún valor los actos del gobierno llamado constitucional (de cualquier clase y condición que sean) que ha dominado a mis pueblos (...), declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad; obligado a sancionar las leyes y a expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y se expedían en el mismo gobierno.
2.º Apruebo todo cuanto se ha decretado por la Junta Provisional de gobierno y por la Regencia del Reino. (...)

Puerto de Santa María, 1 de octubre de 1823,

El mismo 1 de octubre de 1823, sitiándose arropado por las tropas francesas, Fernando VII vuelve de nuevo a suspender la Constitución de Cádiz y declara ilegales y "nulos y de ningún valor" todos los actos de gobierno y normas dispuestas en el Trienio Liberal. Por segunda vez, el Rey deja de cumplir su promesa.

Rafael de Riego, Juan Martín Díez «El Empecinado», Mariana Pineda y otros muchos liberales son ejecutados; el exilio es el camino de muchos de los que habían vuelto de Francia convencidos de las bondades del Trienio Liberal (Goya será el más claro exponente) y la represión alcanza todos los rincones de la península. El propósito era regresar a modelos, no ya propios de los tiempos anteriores a la Guerra de la Independencia, sino a modelos en los que el despotismo ilustrado tampoco tenía papel alguno.

La Inquisición se ve superada por los Tribunales de Fe Diocesanos, instrumento creado por el Ministro de Gracia y Justicia, Francisco Tadeo Calomarde, para extender la represión a todos los órdenes.

15.3.1 Crisis y sucesión

Hacia 1832 la crisis económica y el problema sucesorio se plantean en toda su crudeza. Los intentos por liberar la economía dentro de un régimen absolutista han fracasado. A ello se suma el problema sucesorio. Aunque las mujeres no estaban excluidas de la línea sucesoria, gracias a la derogación de la Ley Sálica en 1789 por Carlos IV de España, y Fernando VII contaba con dos hijas, la princesa Isabel era la primogénita, había un movimiento por la entronización del hermano del monarca, Carlos María Isidro de Borbón encabezados por los absolutistas más recalcitrantes. La enfermedad del rey había convertido a María Cristina de Borbón en Regente. Con habilidad, buscó la alianza de los liberales a cambio de la promesa de que con su hija Isabel se retomaría un rumbo constitucional moderado de corte liberal. La muerte de Fernando VII en 1833, la auto proclamación de Carlos como rey y el mantenimiento de la princesa Isabel como legítima heredera, abrirá el periodo de las Guerras carlistas por la sucesión de la corona, y el fin del período absolutista.